

## CONVOCATORIA PROYECTO NUTRICIÓN ESCOLAR ¡PILAS CON LAS VITAMINAS!

### TERMINOS DE REFERENCIA


#### CONTRATACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE ACTIVACIONES PARA BARES ESCOLARES

##### 1. Antecedentes

La ciudad de Quito se une a un esfuerzo mundial para prevenir Enfermedades No Trasmisibles (ENT), liderado por Michael Bloomberg, ex alcalde de Nueva York, designado por la OMS como embajador mundial para su prevención. La iniciativa, a desarrollarse en 50 ciudades, implementará intervenciones probadas, de alto impacto, que contribuyan a alcanzar el objetivo.

Las ECNT, incluidas las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes, las enfermedades respiratorias crónicas y las lesiones causadas por accidentes de tránsito, son los responsables, a menudo ignorados, de la muerte de 44 millones de personas anuales en todo el mundo. En Ecuador, el 48 % de personas mueren a causa de ECNT y en Quito el porcentaje es de 50% (2014).

En los países de ingresos bajos y medianos, las ECNT representan el 67 % de las muertes, pero sólo un 1% del financiamiento para salud se destina para esta área. Con la mayoría de la población mundial viviendo en entornos urbanos, las ciudades están en una posición única para transformar la lucha contra las enfermedades mediante la aplicación de políticas para reducir significativamente la exposición a factores de riesgo.

En el DMQ la línea de acción seleccionada ha sido "alimentos saludables para todos"; centrando acciones en las comunidades educativas (estudiantes, profesores y familias) de Unidades Educativas Municipales, para promover el consumo de alimentos saludables y reducir la prevalencia de obesidad y sobrepeso. El proyecto, a ejecutarse con apoyo de Bloomberg Philanthropies y participación de las Secretarías Metropolitanas de Salud y Educación del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), comprende un conjunto de actividades educativas, de comunicación, y promoción, así como monitoreo nutricional, a desarrollarse en el período Julio 2017 – Diciembre de 2018 .



## 2. Justificación

La comunicación en todos los niveles: masiva, comunitaria e interpersonal tiene relevancia en la difusión de conocimientos, en la modificación o reforzamiento de conductas, valores y normas sociales y en el estímulo a procesos de cambio social. En este sentido, la comunicación en salud genera un aprendizaje y se orienta a la transformación.

El proyecto "Pilas con las Vitaminas", dentro de su plan comunicacional ha considerado estrategias persuasivas como el desarrollo de eventos (BTL) que refuercen mensajes sanitarios sobre la reducción del consumo de sal y azúcar y el aumento de consumo de frutas y verduras.

## 3. Objeto de la contratación

Contratar una persona natural o jurídica para la realización de activaciones promocionales del proyecto Pilas con las Vitaminas para seis instituciones educativas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, durante el periodo de receso escolar (recreo).

## 4. Perfil de la persona jurídica o natural a contratar

- Persona natural o jurídica con experiencia en las áreas del marketing, comunicación, realización de eventos, activaciones y/o publicidad.
- 3 a 5 años de experiencia en el campo de Marketing, comunicaciones, realización de activaciones, eventos y/o publicidad.
- 1 a 2 años de experiencia en actividades comunicacionales relacionadas al campo de la salud.

## 5. Responsabilidades

La persona natural o jurídica contratada deberá cumplir con las siguientes tareas:

- Activación del proyecto Pilas con las vitaminas con una duración de 60 minutos (30 minutos niños / 30 minutos para adolescentes) en 6 diferentes instituciones educativas (Tabla 1, 2 y 3).
- Los eventos de activación se deberán distribuir entre actividades lúdicas, ejercicios y entrega de material educativo
- Instalación y capacitación de los Juegos Modulares en cada Unidad Educativa Municipal participante (según cronograma establecido por la Secretaría Metropolitana de Salud)
- Entrega de la guía de utilización de los juegos.

### Requerimientos:

Tabla 1 Número de activaciones por UEM (eventos)	
Unidad Educativa	Activaciones Requeridas





Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito	2
Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo	2
Unidad Educativa Municipal Sucre	4 (2 jornada matutina y 2 jornada vespertina)
Unidad Educativa Municipal Milenio Bicentenario	2
Unidad Educativa Municipal Calderón	2
Unidad Educativa Municipal Quitumbe	2
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

<b>Tabla 2</b> <b>Tipo de activaciones</b>	
<b>Cantidad</b>	<b>Especificaciones de activaciones</b>
1	<p>Animador disfrazado (ejm. Mimo, mago, malabarista, entrenador bailoterapia) para realizar las activaciones según la descripción de la Tabla 1; el cual realizará dinámicas con contenidos de salud y nutrición escolar durante 30 minutos y explicación de los juegos modulares durante 30 minutos en 6 Unidades Educativas Municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El animador debe realizar el número de activaciones requeridas en la tabla 1 en cada institución educativa.</li> </ul>
6	<p>Juego modular: Jenga gigante con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 piezas de goma espuma forrada en lona gruesa y resistente full color. Tamaño de cada pieza: 50cm largo x 15cm alto x 15cm que incluya arte de mensajes claves* nutricionales ubicado en las partes laterales en cada pieza del juego.</li> <li>- Cada juego modular debe tener un estuche de almacenamiento.</li> <li>- Se destinará un juego para cada unidad educativa.</li> </ul> <p>Ref. Tabla 3 figura 1</p>
6	<p>Juego modular: ruleta de alimentos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ruleta en acrílico de 0.80cm de diámetro y de altura 1,60 centímetros con impresión en lámina adhesiva full color y protección UV, montada en estructura de aluminio con soporte y pedestal. (Ruleta desmontable para traslado)</li> <li>- 8 divisiones de colores.</li> <li>- 8 sobres impresos con tarjetas impresas con mensajes claves* nutricionales acompañado con gráficos acordes a los mensajes (full color). Cartulina marfilisa para tarjetas, papel bond de 90gramos para sobres.</li> <li>- Cada juego modular debe tener un estuche de almacenamiento</li> <li>- Se destinará un juego para cada unidad educativa.</li> </ul> <p>Ref. Tabla 3 figura 1</p>

7	Instructivo de uso de los dos juegos modulares y la forma de participación de estudiantes.
---	--

\*Los mensajes de salud y nutrición serán coordinados y revisados con el personal de la Secretaría Metropolitana de Salud antes de la impresión definitiva.

Tabla 3	
Referencia	Imagen
Juego de jenga gigante	
Ruleta de Alimentos Saludables	

RD



## 6. Productos a entregar

- Planificación General del trabajo en coordinación con el cronograma entregado por la Secretaría Metropolitana de Salud.
- Informe de implementación de la activación con respaldo fotográfico de cada uno de los eventos desarrollados por unidad educativa.
- Instructivos de uso de los dos juegos modulares y la forma de participación de estudiantes.
- 6 juegos jenga gigantes.
- 6 juegos ruleta de alimentos.

## 7. Supervisión

El desarrollo de sus responsabilidades y actividades estará bajo la coordinación de la Comunicadora de comunicación del Proyecto Pilas con las Vitaminas y el equipo técnico de la Secretaría de Salud.

## 8. Metodología de trabajo

La persona natural o jurídica debe cumplir con:

- Desarrollar un documento de planificación que contenga la instalación y la ejecución de cada activación.
- Realizar el montaje de juegos modulares en las 6 Unidades Educativas.
- Presentar el contenido (Guión) a desarrollarse con la animación para efecto de aprobación del personal técnico de la Secretaría de Salud.
- Realizar la visita de producción previa al evento (avanzada).
- Coordinar todos los permisos de las autoridades educativas.
- Instalar cada juego modular en cada Unidad Educativa Municipal.
- Todos estos requisitos deben ser coordinados y aceptados por los responsables de Comunicación y el coordinador del programa de Pilas con las Vitaminas.

### **Cronograma de Entrega**

La persona natural, o jurídica deberá cumplir con un plazo de 50 días calendario una vez iniciada la contratación. Se deberá presentar un cronograma una vez notificada la adjudicación.





## 9. Multas

En caso de producirse un retraso en la entrega de los productos y servicios se aplicará una multa del 1 x 1000.

## 10. Vigencia y forma de pago

El pago del 50% de la contratación se lo realizará una vez entregados los 2 juegos modulares en las seis unidades educativas y la realización de la primera activación según cronograma planificado. Para el pago se requiere un informe de la instalación de los juegos y el respaldo de cumplimiento de la primera activación.

Una vez finalizada la entrega del 100% de todos los productos y servicios contratados y previos al Informe Final de plena satisfacción se cancelará el 50% restante.

Cada uno de los informes deberá tener la aprobación del Equipo de Comunicación y del Coordinador del Proyecto Pilas con las Vitaminas.


## 11. Método de participación

La oferta deberá ser entregada de manera física en las oficinas de la Secretaría Metropolitana de Salud dentro del plazo señalado en sobre sellado con oficio dirigido al Secretario Metropolitano de Salud, El Dr. José Ruales indicando la participación en el proceso **CONTRATACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE ACTIVACIONES PARA BARES ESCOLARES**. (Las instalaciones están ubicadas en la calle Jorge Washington E4-54 y Amazonas, 5to piso).

El sobre debe contener:

- Proforma detallada de cada producto de la persona natural o jurídica que incluya propuestas de animador y animación.
- Perfil empresarial y portafolio de la persona natural o jurídica en DVD/CD
- RUC Actualizados
- Certificados que avalen la experiencia en el campo de Marketing, comunicaciones, realización de activaciones, eventos y/o publicidad. (3 certificados descritos la actividad, empresa y monto por el que trabajo)

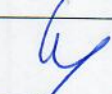
## 12. Confidencialidad y derechos de autor

Los productos objeto del contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad exclusiva de la Secretaría de Salud por lo cual, bajo ningún concepto, el contenido de los mismos será entregado a personas no autorizadas. La persona contratada no comunicará a ninguna persona o entidad, ajena a la Secretaría de Salud, la información de la cual haya tenido conocimiento a causa del desempeño de sus funciones bajo estos términos de referencia. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del contrato a suscribirse. 

**Fechas de participación:**

Las personas naturales y/o jurídicas podrán entregar sus propuestas hasta el martes 9 de octubre de 2018 hasta las 15h30.

*Nota: Las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas o que sean recibidas fuera del plazo anteriormente mencionado, no serán consideradas. La Secretaría Metropolitana de Salud contactará solamente a las empresas preseleccionadas.*

Aprobado por:	Dr. Fernando Sacoto	Coordinador Proyecto Pilas con las Vitaminas // Secretaría de Salud	Miércoles 03 de octubre 2018 //15h45	
---------------	---------------------	---	--------------------------------------	---